

UNIDAD DE COMPETENCIA Mantener preventivamente el vehículo sanitario y controlar la dotación material del mismo

Nivel 1
Código UC0069_1

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Efectuar el chequeo de los elementos mecánicos, eléctricos y de seguridad del vehículo sanitario, según la hoja de revisión diaria, para verificar su funcionamiento u operatividad, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 1.1 El funcionamiento de las señales prioritarias del vehículo, acústicas y luminosas, se verifica, según protocolos establecidos.

CR 1.2 La presión de los neumáticos, niveles del líquido de frenos, líquido de dirección, aceite, agua del radiador y agua del limpiaparabrisas, se verifican, según manual de mantenimiento del fabricante y protocolos establecidos.

CR 1.3 El nivel de combustible se verifica, comprobando que es el requerido para efectuar el servicio, según área de cobertura y tiempo medio de los traslados.

CR 1.4 El sistema eléctrico de la unidad, se verifica, considerando el manual técnico del fabricante y protocolos establecidos.

CR 1.5 Los elementos de seguridad pasiva, se verifican, comprobando el funcionamiento según manual técnico del fabricante y protocolos establecidos.

CR 1.6 La iluminación del habitáculo de conducción y del habitáculo asistencial, se verifica, considerando el manual técnico y protocolos establecidos.

CR 1.7 Las incidencias detectadas, se registran en la hoja de revisión diaria del vehículo, según formato establecido, comunicándolas al responsable del servicio y verificando que se ha recibido la información.

CR 1.8 Las operaciones básicas de mantenimiento se efectúan, subsanando las incidencias detectadas en la revisión, según manual técnico de mantenimiento del vehículo sanitario.

CR 1.9 El material de repuesto y las herramientas se verifican, comprobando que son los requeridos para subsanar incidencias básicas, según tipo y características del vehículo sanitario y conforme al manual técnico de mantenimiento, garantizando el empleo de materiales homologados.

CR 1.10 La camilla de traslado, se revisa, comprobando que desciende y se despliega, según procedimiento establecido.

RP 2: Comprobar que la documentación del vehículo sanitario está actualizada y completa, para asegurar su validez y legalidad, siendo la requerida para el nivel asistencial de la unidad, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 2.1 Los permisos legales y autorizaciones del vehículo sanitario, se verifican, comprobando que dicha documentación está completa y actualizada, según la normativa aplicable.

CR 2.2 Los mapas, callejeros del área de cobertura se actualizan según procedimientos establecidos.

CR 2.3 Los formularios, partes de asistencia, libro de reclamaciones, se verifican, encontrándose disponibles y siendo los requeridos para el nivel asistencial de la unidad, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

RP 3: Verificar que los materiales para señalización y balizamiento del vehículo sanitario, los equipos de protección individual (EPIs) y de iluminación portátil, son los requeridos y se encuentran operativos, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 3.1 Los equipos de protección individual (EPIs) se verifican, comprobando que son los requeridos para los miembros de la unidad y se encuentran operativos, según la normativa aplicable.

CR 3.2 El material de señalización y balizamiento del vehículo se verifica, comprobando que es el requerido y se encuentra operativo, según la normativa aplicable.

CR 3.3 El material de iluminación portátil (focos, alargadera, linternas, entre otros) se verifica, comprobando que es el requerido y se encuentra operativo.

RP 4: Comprobar la operatividad de los sistemas de comunicación y de aplicaciones informáticas específicas de la conducción, para el mantenimiento preventivo del vehículo sanitario y la optimización de la técnica automovilística, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 4.1 El funcionamiento de los sistemas de comunicación se verifica, comprobando la operatividad de los mismos, según protocolos establecidos.

CR 4.2 La transmisión y recepción óptima del mensaje se verifica, efectuando una llamada de control al centro de coordinación.

CR 4.3 La operatividad y actualización del sistema de posicionamiento global (GPS) y de otras aplicaciones informáticas específicas para la conducción, se verifican, según protocolos establecidos.

RP 5: Verificar que la dotación material del vehículo sanitario es la requerida para su nivel asistencial, efectuando la reposición del mismo, para garantizar la operatividad de la unidad asistencial, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 5.1 La dotación material del vehículo sanitario se verifica, siendo la requerida por su nivel asistencial, según la normativa aplicable.

CR 5.2 La operatividad del material sanitario se verifica, según protocolos establecidos.

CR 5.3 La caducidad de los fármacos, material fungible y material de cura se verifica, retirando lo caducado o defectuoso, efectuando su reposición según protocolos establecidos.

CR 5.4 El nivel de oxígeno contenido en las balas del vehículo sanitario, se verifica, efectuando, su reposición en caso requerido, según protocolos establecidos.

CR 5.5 La petición del material se efectúa, mediante los formularios al uso, garantizando la operatividad de la unidad asistencial, según protocolos establecidos.

RP 6: Colaborar en las revisiones periódicas del vehículo sanitario, para su mantenimiento operativo, atendiendo a plazos establecidos, derivándolo a las personas responsables de la revisión, con arreglo a protocolos, y cumpliendo la normativa aplicable.

CR 6.1 El cambio de neumáticos, revisión de sistema de amortiguación, frenos, engrase, entre otros, se deriva a las personas responsables de su realización, atendiendo a plazos establecidos.

CR 6.2 La revisión periódica de los sistemas de comunicación, se deriva a las personas responsables de su realización, atendiendo a plazos establecidos.

CR 6.3 La revisiones periódicas de material electromédico, material de movilización e inmovilización y material de descarceración y rescate, se efectúan según protocolos establecidos.

CR 6.4 Los partes de incidencia y de reparación se cumplimentan, garantizando la resolución de la incidencia o de la reparación.

RP 7: Efectuar operaciones de limpieza y desinfección del vehículo sanitario, así como de la dotación material del mismo, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 7.1 Las soluciones de limpieza y desinfección del material se preparan, según el tipo y características del mismo.

CR 7.2 La limpieza y desinfección del material sanitario y habitáculo asistencial, tras una actuación, se realiza, efectuando su posterior registro, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR 7.3 El material sanitario se distribuye, colocándolo en el vehículo o almacén, una vez efectuadas las operaciones de limpieza y desinfección del mismo.

CR 7.4 La limpieza exterior del vehículo se realiza con la periodicidad requerida.

CR 7.5 La eliminación de los residuos orgánicos e inorgánicos, derivados de la actividad sanitaria, se efectúa en los contenedores correspondientes, según tipo de residuos, contaminación y protocolos establecidos.

Contexto profesional

Medios de producción

Vehículo sanitario. Sistemas de comunicación de transporte sanitario. Material de balizamiento, señalización e iluminación portátil. Equipos de protección individual (EPI). Herramientas y material para el mantenimiento preventivo del vehículo. Material de movilización e inmovilización. Material electromédico. Material de cura. Material para aparato respiratorio. Material para aparato circulatorio. Material pediátrico. Medicación. Oxígeno medicinal. Material de descarceración. Lencería. Sistema de gestión de stock. Aplicaciones informáticas específicas: sistema de posicionamiento global (GPS), aplicaciones cartográficas, de tráfico, climatológicas, entre otras, para diferentes tipos de soporte. Material para limpieza y desinfección.

Productos y resultados

Unidad asistencial operativa. Documentación del vehículo revisada, actualizada y completa. Material para señalización y balizamiento, equipos de protección individual (EPI) y de iluminación portátil, revisados y operativos. Sistemas de comunicación, sistema de posicionamiento global (GPS) y otras aplicaciones específicas, verificados y operativos. Dotación material del vehículo sanitario, comprobada y operativa. Vehículo sanitario y dotación material del mismo, limpios y desinfectados.

Información utilizada o generada

Formularios de revisión diaria y de petición de material cumplimentados. Partes de incidencia y reparación de material cumplimentados. Registros de limpieza y desinfección cumplimentados. Manuales especializados de consulta. Protocolos de actuación para mantenimiento preventivo del vehículo sanitario. Protocolos de actuación para control de la dotación material del vehículo sanitario. Guías de mantenimiento preventivo de vehículos sanitarios. Guías sobre control de dotación de material sanitario de vehículos. Manuales técnicos del vehículo sanitario. Manuales técnicos de la dotación material del vehículo sanitario. Formularios de revisión diaria del vehículo. Formularios de petición de material. Registros de limpieza y desinfección. Documentación preceptiva del vehículo. Partes de incidencia. Parte de reparación de material. Mapas y callejeros. Información proporcionada por aplicaciones informáticas específicas: cartografía, posicionamiento, climatología, tráfico, entre otras. Normativa aplicable sobre: características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario, prevención de riesgos laborales, ordenación de las profesiones sanitarias, entre otras.